

CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA DIFROL 2018

Buenos días, tengo el agrado de dar la bienvenida a la lectura de la Cuenta Pública Participativa DIFROL 2018. Le doy a la bienvenida a la señora Subsecretaria de RREE, Embajadora Carolina Valdivia; al Director de Dirección de América del Sur, Embajador Patricio Latapiat; al Director de Política Multilateral, Consejero Ricardo Bosnic; al Director del Instituto Geográfico Militar, Teniente Coronel Eduardo Cayul; al Director del Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea, Coronel Francisco Pizarro; al Director de la Academia de Guerra de la Armada, Comandante Juan Helmke; al Prefecto de la Policía de Investigaciones, señor Italo Roca; al Señor Director Ejecutivo del Instituto Chileno de Campos de Hielo, señor Enrique Zamora. Estimados funcionarios de DIFROL y del Ministerio de Relaciones, invitados de otros servicios públicos y público presente.

PRESENTACIÓN DE DIFROL

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado fue creada en 1966 por Ley 16.592 como una institución especializada en materias de límites y de fronteras, tanto desde el punto de vista técnico-científico como jurídico.

Nuestra Dirección tiene como misión institucional preservar y fortalecer la integridad territorial del país, asesorando profesional y técnicamente al Supremo Gobierno, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores; en este cometido le corresponde participar en la celebración y aplicación de tratados, en la negociación de convenios de cooperación, representar al Ministerio en diversos Foros relacionados con los Límites Internacionales

y las zonas fronterizas de Chile y las Políticas de Integración Física, Vecinal y Regional.

Es para mí un honor seguir liderando esta institución, en el cargo de Directora Nacional, habiendo sido renovada en este cargo por Decreto del Presidente de la República de fecha 01 de octubre de 2018.

El año 2018 ha sido un año importante porque nos ha permitido consolidar algunos objetivos de modernización sustantiva de la DIFROL.

Las funciones de DIFROL deben responder a los desafíos que plantea actualmente la gestión de los límites y las fronteras de Chile. En particular, enfrentamos el desafío de gestionar la integración fronteriza con nuestros vecinos en un mundo que exige, por una parte, mayores facilidades y rapidez en los trámites de control fronteriza y, por la otra, eficacia en el control de fronteras para la prevención de delitos transnacionales de diverso tipo. Adicionalmente, otro desafío se refiere a coadyuvar al control efectivo del territorio para la protección eficaz del medio ambiente, para lo cual se deben supervisar las actividades a ambos lados de las fronteras internacionales. En todas estas áreas DIFROL, como uno de los órganos que gestiona las zonas fronterizas debe saber responder a las exigencias del derecho internacional actual.

Esta cuenta pública, entonces, hará una revisión de lo que ha sido el trabajo de DIFROL en estos tres ejes:

- I) Soberanía territorial.
- II) Integración fronteriza.
- III) Gestión de la frontera en concordancia con las exigencias de la normativa internacional.

En el cumplimiento de su función DIFROL cuenta con dos Direcciones, la Dirección de Fronteras y la Dirección de Límites. También contamos con 3 Unidades especiales que dependen, por ahora, de la Dirección Nacional y que esperamos radicar en las respectivas Direcciones cuando se dicte en nuevo Reglamento Funcional de Difrol. Y, todo el trabajo sustantivo de Difrol se apoya en la gestión administrativa del Departamento Administrativo.

DIRECCIÓN DE FRONTERAS

La Dirección de Fronteras se encarga de las materias relacionadas con la integración física e integración fronteriza con los países vecinos. Al respecto, me gustaría destacar los avances en esta materia:

ARGENTINA

Con la República Argentina mantenemos una excelente relación vecinal, y esto se ve reflejado en la gran cantidad de Comités de Frontera e Integración que realizamos año a año. En el 2018 se realizaron:

- 07 Reuniones de los Comités de Integración entre Chile y Argentina.
- 04 Reuniones de los Grupos de Trabajo Invernal.
- Reunión Anual del Comité Técnico de Controles Integrados.
- 04 Reuniones de la entidad binacional EBITAN.
- 02 Reuniones de la entidad binacional EBILEÑAS.
- VII Reunión de Intendentes y Gobernadores de Frontera Común de Chile y Argentina. Donde se acordó una Declaración Final enmarcada

en la integración fronteriza, la conectividad física y la integración económica.

Una buena parte del trabajo de la Dirección de Fronteras está enfocado en estas variadas reuniones de diversos comités que permiten hacer más eficiente la integración fronteriza.

Por otro lado, quisiera destacar la celebración de la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Recursos Hídricos Compartidos (RHC) entre Chile y Argentina, en el contexto del Tratado Ambiental entre ambos países de 1991 realizada el día 05 de diciembre de 2018, en el Palacio San Martín, Buenos Aires. En dicha reunión estuvo presente, junto a la delegación chilena, el Embajador de Chile en Argentina, señor Sergio Urrejola.

Tras más de 20 años en vigor del Protocolo adicional sobre RHC y más de 15 reuniones del Grupo de Trabajo, se acordó orientar los compromisos y tareas conjuntas a lograr resultados concretos y realistas, con tiempos acotados. En ese contexto, hemos acordado con Argentina obtener en un corto plazo resultados concretos en relación con la cartografía de tres cuencas compartidas: Lago General Carrera – Buenos Aires, Hua Hum – Valdivia y Lago Puelo – Río Manso. DIFROL en conjunto con DGA se pusieron inmediatamente a trabajar para que este año 2019 contemos con la cartografía común de estas cuencas. Adicionalmente, se concordó establecer una forma eficaz de intercambio de información relativa a los datos hídricos, nivológicos y de calidad del agua. Asimismo, se acordó responder en forma coordinada sobre el indicador ODS 6.5.2 -relativo a la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos- e intercambiar la información obtenida del cálculo de este indicador.

PERU

En los avances en integración física y fronteriza alcanzados con el Perú, destacan una serie de reuniones realizadas durante el 2018, entre ellas:

- Reunión de Medio Término. Cuyo objeto es ver los avances de cada uno de los compromisos adquiridos en el último Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo celebrado en 2017.
- VII Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo. Como resultado de esta reunión se obtuvo una serie de compromisos relativos a la integración física entre Chile y Perú logrando mejoras en la conectividad, la facilitación de tránsito y el reforzamiento de la seguridad fronteriza.
- Encuentro Presidencial y II Gabinete Binacional de Ministras y Ministros de Chile y Perú: Este Gabinete Binacional constituye la principal instancia de diálogo político y diplomático entre los dos países. El trabajo de este encuentro se desarrolló en torno a 5 ejes temáticos, correspondiéndole a esta Dirección Nacional colaborar en la coordinación bilateral de las materias relativas a la integración fronteriza.
- Adicionalmente, en diciembre de 2018 se realizó en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de la ciudad de Tacna el Seminario Internacional “Oportunidades de desarrollo e integración fronteriza Tacna-Arica”, organizado por el Congresista peruano Jorge Castro Bravo. La actividad contó con la participación de diversas autoridades destacando la presencia del Embajador Juan del Campo Rodríguez, Director de Desarrollo e Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, diversos Congresistas peruanos, el Rector de la Universidad anfitriona y autoridades locales electas, además de quien les habla. Quisiera

detenerme un minuto para destacar en particular esta actividad, que constituye un claro ejemplo de las buenas relaciones existentes con nuestras contrapartes y de los avances que estas permiten lograr. En concreto, durante este seminario se destacaron los mecanismos político-institucionales para el desarrollo e integración en la frontera Chile-Perú a través de la descripción de los espacios fronterizos; los mecanismos de integración existentes entre ambos países enfatizando la reciente realización del II Gabinete Binacional en la ciudad de Santiago, así como la importancia que representa el Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile-Perú para la relación bilateral de ambos estados. Del mismo modo, se reconocieron los logros alcanzados hasta la fecha en materia de integración y se plantearon cuáles podrían ser los nuevos desafíos para el desarrollo e integración en la zona de Arica – Tacna que deberíamos abordar de forma conjunta. Dentro de estos desafíos hay dos que se desatacaron y que orientarán el trabajo de esta Dirección: 1) La necesidad de trabajar mancomunadamente en materia de recursos hídricos compartidos de conformidad con los principios establecidos por el Derecho Internacional y, 2) La eliminación de las restricciones al establecimiento de derechos reales por extranjeros existentes en la zona fronteriza de ambos países.

Se debe destacar que en las todas estas reuniones a través de las cuales se realiza la integración con nuestros países vecinos Difrol actúa coordinadamente con DIRAMESUR y quiere agradecer especialmente a su Director, Patricio Latapiat, por toda la colaboración prestada durante el año 2018.

DIRECCIÓN DE LÍMITES

La Dirección de Límites se encarga de la interpretación técnica de los instrumentos que fijan los límites del país, además de reponer y densificar los hitos en la línea fronteriza y determinar sus coordenadas geográficas. Adicionalmente, gestiona las autorizaciones para la circulación de mapas y otros documentos donde aparezcan representados los límites del país.

DEPARTAMENTO DE REVISIONES:

Respecto al trabajo de Revisión de Obras y Cartografía con referencias limítrofes durante el año 2018, se realizaron más de 200 procesos de revisiones.

Es importante destacar que en esta materia el departamento de revisiones se debe coordinar con el departamento de operaciones y hemos hecho un avance importante en esta materia, gracias a la Unidad de Gestión Territorial, con la implementación de una base de datos geográficos única y actualizada conocida como la IDE DIFROL

LA DIRECCIÓN DE LÍMITES Y SU TRABAJO RELATIVO A ANTÁRTICA

La DIFROL participa activamente en diversas materias relacionadas con el Continente Antártico. El año 2018, nuestra Dirección Nacional participó del Comité de Asuntos Generales del Consejo de Política Antártica, así como también de la Decimotercera Reunión del Comité Ad-Hoc Chile-Argentina sobre Coordinación Política en Materias Antárticas.

En este mismo sentido, DIFROL fue parte de la Delegación Nacional que representó a Chile en la XLI (cuadragésima primera) Reunión Consultiva del Tratado Antártico celebrada en el mes de mayo de 2018 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Por otra parte, DIFROL ha participado en la elaboración del Nuevo Estatuto Chileno Antártico, que actualmente se encuentra en el Segundo Trámite Constitucional en el Congreso Nacional, emitiendo su opinión técnico-jurídica sobre el articulado de este proyecto de ley.

Comité de Nombres Geográficos Antárticos:

Nuestra Dirección también participa del Comité Nacional de Nombres Geográficos Antárticos, el cual nace de la necesidad de proponer y designar nombres geográficos en el Territorio Antártico Chileno, así como para la Antártica en su conjunto. Al comité le corresponde asesorar al Ministro de Relaciones Exteriores y servir de instancia de coordinación entre los distintos órganos del Estado vinculados a la Toponimia del Territorio Antártico Chileno, del resto del Continente Antártico y de la

Provincia Antártica Chilena, de acuerdo a las normas aplicables según el Tratado Antártico.

En el transcurso del año 2018, el Departamento de Estudios Limítrofes participó en 3 reuniones oficiales del Comité de Nombres Geográficos Antárticos.

LA DIRECCIÓN DE LÍMITES Y SU VINCULACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ASUNTOS OCEÁNICOS

En sus actividades DIFROL mantiene una activa cooperación con otras Direcciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. En particular, apoyamos a DIMA en varias materias.

En este contexto, quisiera destacar que DIFROL es parte del Grupo de Trabajo Nacional constituido por la Dirección de Medio Ambiente, cuyo objetivo es fijar y coordinar la posición de Chile frente al proceso de negociación que busca crear un instrumento internacional jurídicamente vinculante, bajo el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, para regular la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina más allá de la jurisdicción nacional de los Estados (conocido como BBNJ).

También, DIFROL es parte del Grupo de Trabajo Interinstitucional constituido por la Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Oceánicos de la Cancillería, que tiene por objeto determinar la posición de Chile en el proceso de adopción del Reglamento sobre Explotación de Recursos Minerales en la Zona que se encuentra elaborando la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

LA COMISIÓN MIXTA DE LÍMITES CHILE-ARGENTINA

Como ustedes saben las Comisiones Mixtas de Límites son las encargadas de realizar la cartografía binacional sobre la cual se traza la línea del límite y de demarcar esta línea en el terreno. Chile mantiene Comisión Mixta de Límites con los 3 países vecinos, siendo la más activa, la Comisión Mixta Chile-Argentina.

En concreto, la Comisión Mixta de Límites Chile-Argentina, realizó labores de terreno entre los días 16 de febrero al 14 de marzo de 2018, en sectores de las secciones III, VI, VII y X del límite internacional con Argentina, correspondiente a tramos de las regiones de Magallanes y Antártica Chilena, Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, de Los Lagos y del Maule, respectivamente. En esos trabajos se dieron coordenadas a 11 hitos con GPS, para obtener sus coordenadas al Sistema WGS-84 y se colocaron 3 hitos (dos en la sección VII y otro en la sección XI). En la oportunidad también se realizó, en conjunto con pobladores chilenos y argentinos del sector de Lago Verde (región Aisén), un recorrido para indicarles in situ el trazado del límite internacional, resolviéndose así en terreno algunas de las dudas y problemáticas que enfrentaban los habitantes de ambos lados de la frontera.

Entre los días 27 y 28 de septiembre de 2018, en la ciudad de Buenos Aires, se realizó la Reunión de Clausura de los Trabajos de terreno efectuados entre los meses de febrero y marzo.

También en Buenos Aires, entre los días 12 al 14 de diciembre, se efectuó la Reunión Plenaria de la Comisión Mixta, oportunidad en la que se aprobaron los informes tanto de terreno como de gabinete de las

Subcomisiones de Delegados, como también coordinadas de los puntos e hitos medidos durante la temporada estableciéndose también un Plan Anual de Trabajos para la próxima temporada, el que se encuentra en plena ejecución durante el año en curso.

Adicionalmente, durante esta Reunión Plenaria, la Comisión Chilena entregó en versión digital a su contraparte Argentina 14 hojas topográficas correspondiente a la sección IX (región de la Araucanía) y 13 hojas de la sección XIV (región de Atacama y Coquimbo), cubriendo un total de 400km, ya que cada sección abarca 200km.

Por último no quisiera dejar de lado el trabajo que en actividades unilaterales realizó la Comisión Chilena, entre las que se destaca la medición y el registro de más de 10 hitos con GPS, para obtener sus coordenadas en el sistema WGS-84. en sectores de las secciones XIV y XV de la frontera chileno-argentina (correspondiente a una zona de la región de Atacama),

DESARROLLO PROYECTO CARTOGRÁFICO DEL CANAL BEAGLE

Otro proyecto muy interesante e importante que estamos desarrollando en la Dirección de Límites se refiere a la cartografía náutica del sector chileno del Canal Beagle.

Este trabajo se está desarrollando en conjunto con el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada; consiste en la elaboración de una cartografía náutica moderna y de precisión del sector chileno del Canal Beagle. Como parte de esta actividad de terreno, se realizó un vuelo aerofotogramétrico en la referida zona, con el apoyo del Servicio

Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile. En efecto, el Servicio Aerofotogramétrico de la FACH obtuvo fotografías aéreas que fueron tomadas en sobrevuelos realizados en noviembre recién pasado. Gracias a fotografías como las que se pueden ver en esta presentación fue posible identificar la línea de costa del canal y sus principales accidentes geográficos.

Este trabajo continuará durante el presente año con la realización de nuevos estudios de terreno para verificar técnicamente la validez de la cartografía ya preparada.

Proyecto MIAS: Mapa Integrado de América del Sur

Uno de los proyectos cartográficos más interesantes y ambiciosos del último tiempo es el que está siendo desarrollado por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Se trata del Proyecto de “Mapa Integrado de América del Sur” conocido por sus siglas “MIAS”. El MIAS es una iniciativa del mencionado instituto consistente en el desarrollo del primer mapa digital colaborativo de toda América del Sur, a escala 1:250.000. Funcionarios de la Dirección de Límites participaron de este proyecto que ha requerido de la actuación conjunta y coordinada de todos los Institutos Geográficos de la Región, y que concluyó el año 2018.

Este trabajo además nos permitió dar el inicio a la traza del límite internacional en versión digital; versión que hoy se encuentra disponible en el GeoPortal de Difrol como línea IDE-Difrol.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Además de todas las tareas administrativas que le son propias, este Departamento es el encargado de organizar los Diálogos Participativos (DP); éstos son espacios de encuentro entre la ciudadanía y las autoridades del Estado para realizar un diálogo sobre materias de interés público. Como tales, los DP son una de las formas a través de las cuales la DIFROL se relaciona directamente con la población. Estos encuentros permiten reunir a un numeroso grupo de personas interesadas en alguno de los aspectos en los que Difrol tiene incidencia, permitiéndoles interactuar directamente con las autoridades superiores del servicio, planteando sus inquietudes y recibiendo más información sobre el quehacer de esta institución.

El día 06 de diciembre de 2018, se realizó nuestro Diálogo Participativo en este mismo salón. En esta oportunidad el tema central del DP fue el caso de la “Obligación de Negociar” (Bolivia v. Chile) que se ventiló ante la Corte Internacional de Justicia. En esta ocasión expuso el Agente del caso, Sr. Claudio Grossman Guilloff y esta Directora Nacional. Entre el grupo de ciudadanos participantes destacó la presencia de alumnos de pre-grado de las carreras de Ciencia Política, Derecho, y Administración Pública de distintas universidad. Contamos con participantes de la Universidad de Chile, la Universidad Adolfo Ibáñez, la Pontificia Universidad Católica de Chile, la Universidad Alberto Hurtado y la Universidad Diego Portales.

DIRECCIÓN NACIONAL

Me voy a referir ahora a algunas acciones y proyecto de la DIFROL que dependen directamente de la Dirección Nacional. Son proyectos que no se llevan a cabo por una Dirección en forma individual, sino que requieren de la participación de profesionales de las distintas direcciones de Difrol, por eso es que han quedado dependo directamente de la Dirección Nacional.

LOS LITIGIOS ANTE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

A DIFROL, en atención a sus competencias en relación con los límites y las fronteras del país, le ha correspondido la gestión de los casos judiciales que Chile ha enfrentado ante la Corte Internacional de Justicia.

Voy a referirme a la labor de Difrol en relación con el caso de la Obligación de Negociar un Salida Soberana al Océano Pacífico (Bolivia v. Chile) y al caso sobre el Estatus y Uso de las Aguas del Silala (Chile v. Bolivia).

Caso de la Obligación de Negociar

Este caso comenzó en el año 2013 cuando Bolivia presentó una demanda en contra de Chile ante la Corte Internacional de Justicia, solicitando que la Corte declarara la existencia de una obligación jurídica de negociar un acceso soberano al Océano Pacífico entre Bolivia y Chile. La defensa de nuestro país estuvo a cargo de los Agentes, Felipe Bulnes, José Miguel Insulza y Claudio Grossman. Además, contamos con los Coagentes Alfonso Silva y María Teresa Infante.

Para la gestión de este caso, la Subsecretaría de Relaciones Exteriores creó la Unidad de la Corte Internacional de Justicia, la cual fue apoyada administrativa y financieramente por DIFROL.

En este contexto, DIFROL tuvo que cumplir importantes labores de apoyo en el desarrollo del caso. En particular, durante el año 2018 DIFROL contribuyó con la participación de algunos de sus funcionarios en el equipo jurídico nacional de la defensa. Es así como participaron la Directora de Límites, Mariana Durney, y yo como Directora Nacional.

La DIFROL aportó también estudios y asesoría en las áreas de nuestra competencia. Así, el equipo técnico de esta Dirección Nacional compuesto por geógrafos, cartógrafos y geomensores colaboró en la confección de diversos croquis, mapas y material de soporte que sirvieron para la presentación de los alegatos orales desarrollados entre los días 19 a 28 de marzo de 2018.

Finalmente, con fecha 01 de octubre de 2018 la Corte Internacional de Justicia, por 12 votos contra 3, concluyó que la República de Chile no asumió una obligación jurídica de negociar un acceso soberano al Océano Pacífico para el Estado Plurinacional de Bolivia.

Ahora que el caso ya terminó DIFROL queda como el depositario de toda la documentación levantada y preparada durante el transcurso de este litigio. En la fotografía pueden ver el trabajo de embalaje de la documentación para ser transportada a DIFROL.

Caso del Estatus y Uso de las Aguas del Silala

El caso que aún tenemos vigente ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya, es el relativo a la estatus y uso de las aguas del Río Silala, en el cual tengo el honor de representar a Chile como Agente, junto con mis co-Agentes, la Embajadora María Teresa Infante y el abogado Juan Ignacio Piña.

El caso Silala, como ustedes saben, surge de la negación por parte de Bolivia de la naturaleza internacional del río Silala y de acusar a Chile de haber desviado estas aguas mediante unos canales que, en realidad, no son mucho más que acequias de 30-50 cms. de profundidad. La controversia surgió por primera vez en 1999, cuando Bolivia afirmó ser propietario del 100% de las aguas del río y que estas aguas permanecerían empozadas en territorio boliviano, si no fuese por estas acequias. En cambio, la posición de Chile es, y siempre ha sido, que el río Silala es un río internacional y que ambos estados ribereños tienen derecho a un uso razonable y equitativo de sus aguas, de conformidad con el derecho internacional.

Como ustedes recordarán, esta controversia histórica saltó nuevamente a la palestra el 23 de marzo de 2016, cuando el Presidente boliviano, Evo Morales, amenazó con una nueva demanda contra Chile ante la Corte Internacional de Justicia sobre las aguas del Silala. Luego, el entonces Canciller David Choquehuanca señaló que Bolivia se tomaría dos años para preparar esa demanda. Es por eso que Chile, considerando que todos los antecedentes técnicos y científicos demuestran que el río es internacional y, pensando en la amenaza de Bolivia de bloquear el paso del agua hacia Chile, se adelantó y recurrió a la Corte el 6 de junio de 2016.

La gestión de este caso está a cargo de la Unidad de Recursos Hídricos Compartidos de esta Dirección Nacional. La Unidad está encabezada por

la abogada holandesa Johanna Klein Kranenberg, y cuenta con tres abogados junior (Marcelo Meza, Diego Pérez y Trinidad Cruz). Además la Unidad cuenta con todo el apoyo técnico de los geógrafos de DIFROL. La Unidad fue creada en junio de 2016 para asegurar la eficiente coordinación de la defensa de Chile en este procedimiento, y es una demostración de cómo se puede gestionar jurídica y administrativamente un caso ante la Corte Internacional de Justicia desde el mismo Ministerio de RR.EE.

La defensa de Chile cuenta con el apoyo de un equipo de destacados juristas nacionales e internacionales. Entre ellos, destaco al Prof. Stephen McCaffrey, reconocido internacionalmente como máxima autoridad en el derecho de los cursos de aguas internacionales, y ganador del Stockholm Water Price del año 2017, algo así como el premio Nobel del agua.

En cuanto al trabajo científico que involucra este caso, Chile cuenta con expertos internacionales de reconocido prestigio. Debo mencionar que el hidrólogo Howard Wheeler, quien trabaja con nosotros, recibió en mayo de 2018 en Ginebra el premio llamado "Dooge Medal". Este es un premio internacional de hidrología, otorgado conjuntamente por la UNESCO, la Asociación Internacional de Ciencias Hidrológicas y la Organización Meteorológica Mundial, a personas que han hecho contribuciones sobresalientes a la ciencia hidrológica.

Como ven, tenemos un equipo de asesores internacionales altamente premiado y calificado!

Pero el trabajo no se reduce al ámbito internacional, sino que también trabajamos con un importante equipo interdisciplinario de científicos nacionales, a cargo del profesor José Muñoz de la Universidad Católica

de Chile, y bajo supervisión de nuestros expertos internacionales, el ya mencionado Howard Wheeler y el geólogo británico Denis Peach.

Quiero agradecer a todos los integrantes de este equipo por el gran trabajo realizado desde que se inició el caso, en junio de 2016, en particular los profesores José Muñoz y Francisco Suárez. También, y muy especialmente, quiero agradecer a Nicolás Blanco y Edmundo Polanco, geólogos de Sernageomin, conocedores profundos de la historia de cada piedra y roca de nuestro país, y cuyos aportes han sido clave para el entendimiento del río Silala.

No puedo sino agradecer también a las diversas instituciones del Estado que nos han ayudado muchísimo en el caso Silala y han sido fundamentales para la realización de este trabajo: Sernageomin, que nos ha facilitado el tiempo y la dedicación de sus destacados profesionales; la DGA, que nos aporta todo su conocimiento histórico y actualizado sobre el comportamiento del río Silala; Carabineros de Chile, quienes nos reciben en su casa cada vez que visitamos el Silala, y que nos preparan los mejores almuerzos a 4.300 metros de altura que se pueden imaginar; y la Fuerza Aérea de Chile y el Ejército de Chile quienes siempre nos han apoyado en nuestros estudios y trabajos en terreno.

Hace casi dos años ya, el 03 de julio de 2017, hicimos entrega de la Memoria de Chile a la Corte Internacional de Justicia. En particular, solicitamos a la Corte que declare que el río Silala es un curso de agua internacional, que cruza naturalmente desde territorio boliviano hacia Chile por efecto de la pendiente que tiene la topografía del lugar; y que, por lo tanto, Chile en su calidad de Estado ribereño tiene derecho a utilizar las aguas de este río conforme a la regla del uso razonable y equitativo. Pedimos también a la Corte que declare que Chile tiene derecho al uso

que actualmente se realiza de estas aguas en nuestro territorio y que Bolivia tiene la obligación de informarnos de todo proyecto que intente desarrollar en su territorio y que pueda tener impacto significativo en estas aguas.

La presentación de la Contramemoria de Bolivia estaba prevista para el 3 de julio de 2018, justo un año después de la Memoria de Chile. Sin embargo, en mayo de 2018, Bolivia solicitó a la Corte una prórroga de dos meses, para realizar su presentación. Al respecto, Chile comunicó a la Corte su decisión de no objetar la solicitud de Bolivia, sin perjuicio de que ésta no se encontraba debidamente justificada. La Corte concedió la extensión y Bolivia finalmente presentó su Contramemoria el 03 de septiembre de 2018. Esta Contramemoria incluía además una Contrademanda con tres peticiones que, a nuestro juicio, no son verdaderas contrademandas, sino las mismas posturas defensivas de Bolivia en respuesta a la demanda de Chile, reformuladas como demandas positivas.

Ahora bien, la defensa y la contrademanda de Bolivia reconoce el carácter internacional del Silala y se basan en la existencia de un supuesto porcentaje que ellos llaman “flujo artificial”. Lo cierto es que este “flujo artificial” no existe, todo el flujo de la cuenca del Silala es natural, tanto el flujo superficial como el subterráneo, por lo que la tesis de Bolivia resulta insostenible, como ha quedado demostrado en nuestro escrito de Réplica.

Luego de las presentaciones de las partes, y como es de costumbre, el Presidente de la Corte llamó a los Agentes de Chile y Bolivia a una reunión en La Haya, el día 17 de octubre de 2018, para conocer sus posiciones respecto a los siguientes pasos procesales. En dicha reunión,

Chile solicitó a la Corte ir directo a los alegatos orales, ya que consideramos que la información disponible era suficiente para decidir el caso. En cambio, Bolivia solicitó una segunda ronda de escritos. Ante la posibilidad de que la Corte quisiera recibir una segunda ronda de escritos, Chile adelantó que en ese caso los plazos debían ser breves, no excediendo los tres meses para cada parte. La Corte efectivamente estimó útil recibir una segunda ronda de escritos y determinó un plazo de tres meses para la Réplica y Dúplica.

Cumpliendo con lo indicado por la Corte, el día 15 de febrero pasado realicé la entrega de la Réplica de Chile. Actualmente, nos encontramos en la espera que Bolivia presente su Dúplica, para lo cual el plazo fatal es el día 15 de mayo de 2019 – o sea, en seis días más!

Pero estando a la espera, no quiere decir que estamos con los brazos cruzados. Nuestros asesores científicos nacionales realizan visitas mensuales al río Silala, para recolectar datos desde los equipos técnicos que hemos instalado allá y que monitorean permanentemente los caudales del río, las precipitaciones en la zona, los índices de evaporación, junto con otras variables, las que nos permiten profundizar nuestro entendimiento científico del río con la mayor cantidad de datos disponibles.

Nuestros juristas internacionales también han visitado el río Silala, dos veces. Les pedí que nos acompañaran en una primera visita, antes de tomar la decisión de iniciar el caso ante la Corte, en mayo de 2016; y les invité de nuevo en noviembre del año pasado, para conocer los estudios científicos que hemos desarrollado durante estos años. Me resulta esencial que los abogados que representan a Chile ante la Corte, conozcan el río Silala, y se vean con sus propios ojos que la posición de Chile es la

correcta. Algunos de ellos incluso han hecho un gran esfuerzo físico para subir al Cerrito Silala (que no es ningún “Cerrito”), hasta 4.800 metros sobre el nivel del mar, para obtener las mejores vistas del recorrido del río y la quebrada labrada por éste en el paisaje, durante miles de años. Desde este mirador natural, se puede apreciar que la quebrada empieza en Bolivia, donde recorre un par de kilómetros hasta entrar en Chile, donde sigue su curso natural. Estando allá, es simplemente imposible desconocer que el Silala es un río internacional.

Con ocasión de la visita de los asesores internacionales a Chile en noviembre 2018, fuimos recibidos por el Presidente Sebastián Piñera en La Moneda. El Presidente aprovechó la oportunidad para interrogar a cada uno de nuestros juristas y expertos y conocer de primera mano los argumentos jurídicos y la prueba científica que respalda la posición de Chile. Puedo decir que todos nuestros asesores pasaron la prueba!

Quisiera destacar que en enero recién pasado realizamos además una visita oficial al lado chileno del Río Silala, junto al Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Roberto Ampuero, el Co Agente Juan Ignacio Piña, y los científicos de Sernageomin y la Universidad Católica, que trabajan en el caso. Este viaje permitió al Canciller observar en terreno como las aguas del Silala fluyen naturalmente desde Bolivia hacia Chile.

Como ya anuncié, en una semana más tendremos la Dúplica de Bolivia en nuestras manos. Como Bolivia presentó una Contrademanda, Chile tiene derecho a una última presentación por escrito. Pero Chile también podría prescindir de este derecho y pedir a la Corte avanzar hacia los alegatos orales. Por su parte, la Corte podría nombrar un perito independiente, si así lo estima. Vamos a analizar la Dúplica con nuestros equipos internos, nacionales e internacionales, para tomar la decisión que mejor representa

los intereses de Chile. Tengo la convicción que estamos muy bien preparados para cualquier nuevo desafío que viene, ya que la posición de Chile sobre el río Silala está sólidamente respaldada, en los hechos y en el derecho internacional.

UNIDAD DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL

La Unidad de Plataforma Continental ha coordinado una serie de estudios científicos y técnicos conducentes justificar la solicitud de extensión de la Plataforma Continental más allá de las 200 millas, en conformidad con el artículo 76 de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

En este contexto, durante el año 2018 se destacaron las siguientes actividades:

- 1) Respecto del primer informe que se enviará a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLCS) respecto de la Provincia de Isla de Pascua, se iniciaron los análisis de los datos batimétricos y geofísicos que fundamentan la presentación de Chile. Además, se realizaron diferentes actividades de capacitación y asesoría con expertos extranjeros y nacionales para definir las estrategias jurídicas y técnicas para su óptima presentación.
- 2) Se implementó el Sistema de Gestión Documental para la Unidad de Plataforma Continental.
- 3) Se finalizó de la Licitación Privada que nos permitirá realizar un análisis y procesamiento de datos Batimétricos y de *Backscatter* en la Región del Archipiélago Juan Fernández.
- 4) Se trabajó en el desarrollo de una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) y Plataforma de Información Territorial de Datos (Servicio de Mapas Web) de la Unidad de Plataforma Continental.

Este trabajo de 2018 es el que nos permitirá iniciar nuestra presentación ante la Comisión de Naciones Unidas de los Límites de la Plataforma Continental, partiendo por nuestra presentación sobre la plataforma continental extendida de la Isla de Pascua e Islas Salas y Gómez.

UNIDAD DE LIBRE TRÁNSITO

El régimen de libre tránsito del que goza la carga boliviana en tránsito a través de los puertos habilitados para estos efectos tiene más de 100 años de historia. En efecto, este régimen fue establecido en el tratado de 1904, cuando la carga era recibida en sacos y luego cargada en carretas. Hoy la carga llega en contenedores y es cargada en camiones para su tránsito hacia y desde Bolivia. Esta realidad tan cambiante y dinámica, propia del comercio internacional, ha generado una plétora de normas, reglamentos y acuerdos que se han ido sucediendo y a veces sobreponiendo los unos a los otros de una manera inorgánica y fragmentada y que ha ido intentando dar respuesta a los problemas que han ido surgiendo y que, por razones, obvias no se encontraban contemplados en los tratados firmados hace más de un siglo.

El trabajo de esta unidad ha consistido en la recopilación, sistematización e interpretación de toda esta información que se encuentra dispersa para así dar respuesta adecuada y fundada a las problemáticas que hoy surgen como consecuencia del tránsito de la carga boliviana a través de los puertos de Arica y Antofagasta. Este trabajo se ha traducido en una asesoría constante y especializada a las autoridades que deben tomar decisiones que posiblemente impacten el funcionamiento de este régimen.

Este equipo está encabezado por el abogado Marcelo Meza y lo integran también las historiadoras Paula Hurtado y Carolina Bastías, y los futuros abogados y actuales licenciados, Iñaki Terroba y Beatriz Pais.

VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Quisiera destacar las clases y charlas que en el año 2018 entregamos en distintas instituciones, tales como, en la Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello”, tanto para los profesionales en formación como para el curso internacional. En particular brindamos clases en los cursos de Derecho Internacional del Mar, de Relaciones Vecinales y de Participación en el Proceso de los Cursos Regulares para Futuros Diplomáticos.

En esta misma línea me gustaría destacar los cursos: “Leyes y Procedimientos Especiales en Frontera” y “Orientación Terrestre” que funcionarios de DIFROL brindan a la Escuela de Suboficiales de Carabineros.

Por otro lado, en el mes de julio de 2018 en mi calidad de Directora de Fronteras y Límites, participé del Coloquio de Derecho Internacional: “The Law of International Watercourses” organizado por la Universidad Federal de Mina Gerais en Brasil (UFMG). Encuentro en el que también expusieron el Secretario Patrick Luna del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, el profesor Maurizi Arcari de la Universidad de Milán, y los profesores Lucas Lima y Aziz Tuffi Saliba de la UFMG.

MEDIO AMBIENTE

Por otro lado, las competencias de DIFROL enfrentan un nuevo desafío que dice relación con cuestiones ambientales transfronterizas. El resguardo de la soberanía del Estado de Chile en la actualidad contempla también la obligación, recíproca, exigible y vinculante, de evaluar los impactos ambientales transfronterizos cuando la actividad o proyecto así lo requiera. La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado debe colaborar con los órganos del Estado con competencia ambiental para identificar aquellos proyectos en los que es necesario evaluar sus impactos transfronterizos. Estos temas exigen la aplicación del principio de coordinación entre los órganos del Estado. Es por ello que durante los años 2017 y 2018 sostuvimos reuniones con el Ministerio de Medio Ambiente y con distintos órganos con competencias en materia ambiental, en particular el Servicio de Evaluación Ambiental, la Dirección General de Aguas y el Servicio Nacional de Geología y Minería, para explicar la existencia de la regla procedimental, de carácter consuetudinaria, que exige a los Estados realizar una evaluación de impacto ambiental transfronteriza en caso de riesgo de impacto adverso significativo en territorio de otro Estado.

Como resultado de estas reuniones el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental dictó el Ordinario N° 181275, de 31 de agosto de 2018, que *“Imparte instrucciones en relación a la evaluación del impacto ambiental de los proyectos que se emplacen en zonas fronterizas, o en caso que, encontrándose fuera de dichas zonas, sus áreas de influencia se extienden a éstas”*.

En ese contexto, el Instructivo del SEA señala que se debe informar a DIFROL de todas las Declaraciones y Estudios de Impacto Ambiental que se emplacen en zona fronteriza. En la actualidad más de 50 proyectos se

encuentran en esa situación, de rubros muy diversos, destacando, por su importancia e impacto, los proyectos mineros, los energéticos, los de infraestructura, entre otros y los posibles impactos en los recursos hídricos compartidos, como componente ambiental más comprometido. Estamos todavía en una situación de marcha blanca, pero el objetivo es entregar el parecer de Cancillería en todos los proyectos informados. Asimismo, DIFROL está alerta respecto de aquellos proyectos ubicados en los países vecinos y que podrían afectar el medio ambiente nacional o la salud de la población chilena.

Por último, es pertinente resaltar que esta realidad presenta una oportunidad en materia de cooperación fronteriza con los Estados vecinos, ya que así como es necesario evaluar proyectos en Chile que pueden tener impacto ambiental en otros territorios, también ha ocurrido que Chile ha solicitado evaluar proyectos en los Estados vecinos que tengan impactos en nuestro territorio atendida el área de influencia del mismo. DIFROL debe poner su conocimiento y experiencia al servicio de estos desafíos modernos del derecho internacional público, para lo cual ha creado e instalado las capacidades jurídicas y técnicas al interior de la Dirección, seguros que se trata de una tarea en constante evolución y crecimiento.

Actualmente la Unidad está liderada por el abogado Juan Pablo Arístegui y cuenta con apoyo de la geógrafa Constanza Mass y la Ingeniera en Recursos Naturales, Daniela Peña.

UNIDAD DE GESTIÓN DE INFORMACION TERRITORIAL

Y he dejado para el final los resultados de un proyecto de gran impacto en la modernización de DIFROL: la UGIT.

La Unidad de Gestión de Información Territorial dio inicio al Proyecto de Infraestructura de Datos Espaciales de DIFROL (IDE DIFROL), lo que significó implementar una plataforma digital que permite facilitar el acceso a la información territorial con una base de datos única y estandarizada.

El 7 marzo de 2018 se realizó el lanzamiento de la primera etapa del proyecto, la cual consistió en el Geoportal interno de DIFROL en dependencias de este Ministerio. Esta herramienta permitió a los funcionarios de DIFROL tener un acceso inmejorable a las principales capas de información de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) que incluyen entre otras capas el Límite Internacional, Pasos Fronterizos, Hitos Limítrofes y Zona Fronteriza.

El 12 de octubre de 2018 se publicó el nuevo sitio web de DIFROL, cumpliendo con la segunda etapa de este proyecto. Esta iniciativa se enmarca en el Convenio de Alta Dirección Pública de la Dirección Nacional, en él se puso a disposición de la ciudadanía un nuevo sitio web institucional con capacidades de Geoportal, incluyendo mapas digitales y material de descarga.

Los beneficios de la IDE DIFROL y de sus geoportales para la mantención y comunicación de la información territorial que maneja DIFROL, reflejan el trabajo de un equipo altamente competente y profesional al servicio del país que se encuentra a la vanguardia de la tecnología.

Entre las novedades del nuevo portal institucional, destacan las siguientes:

- Capacidades de Geoportal. Cuenta con mapas digitales y funcionales que permiten la utilización de la información geoespacial de DIFROL por parte de la ciudadanía.
- Sitio espejo en idioma inglés. Existe una versión espejo traducida íntegramente al idioma inglés para asegurar la utilización correcta de los términos técnicos propios a DIFROL.
- Entrega para descarga del límite internacional y de la zona fronteriza en formato digital.
- Versión móvil. Diseño totalmente optimizado para dispositivos móviles.

Para terminar los voy a dejar con el video del Geoportal, pero antes quiere agradecer a cada uno de los funcionarios de DIFROL que desde sus respectivas áreas aportan para hacer de este servicio el gran servicio que es, profesional, comprometido y esencial para el país.

9 de mayo de 2019

Ximena Fuentes Torrijo

Embajadora

Directora Nacional de Fronteras y Límites del Estado